Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
At. Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
<u>Presente</u>



Ref.: Solicita aumento de plazo/ Expediente ROL N° F-045-2015

De mi consideración:

Con fecha 24 de agosto de 2016, mediante Resolución Exenta N°7, dictada en el expediente de la referencia, la Superintendencia del Medio Ambiente otorgó plazo a mi representada hasta el 20 de octubre de 2016 para someter, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, un proyecto para riego con riles provenientes de su planta de lechería y quesería y de su plantel de bovinos ubicados en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

Pues bien, es del caso que actualmente mi representada está elaborando la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto antes señalado y, en particular, se encuentra analizando distintas alternativas de sistemas de tratamiento de riles para implementar en él. Los sistemas propuestos por nuestro consultor técnico comprenden distintas etapas que incluyen un tratamiento físico químico de los riles en conjunto con una fase de dilución que permitirían asegurar el cumplimiento de todos los parámetros de la normativa de riego. No obstante, aún falta información técnica relevante para terminar el diseño de los sistemas de tratamiento propuestos.

Como Ud. comprenderá, la definición que se adopte sobre este aspecto incidirá en el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental que se está preparando para su presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental.

Por lo anterior, solicito a Ud. se sirva conceder a mi representada una prórroga del plazo de tres meses conferido mediante Resolución Exenta N°7, de 20 de agosto de 2016, extendiendo dicho plazo hasta el día 20 de diciembre de 2016, o hasta la fecha que Ud. tenga a bien indicar.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

pp. Agrícola Las Águilas imitada Rodrigo Fernánde Riesco Representante Legal